

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 20 de Junio de 1930 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 393 y 394 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 58.469 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.755 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 15 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, el día 25 del mismo mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos.— Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia del 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteve.

S—904

Hasta las trece horas del día 20 de Junio de 1930 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 39, 41 al 43 y 52 al 55 de la carretera de Játiba a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 51.593,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de

1.548 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, el día 25 del mismo mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos.— Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia del 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteve.

S—905

Hasta las trece horas del día 20 de Junio de 1930 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 4 al 8 y 10 al 14 de la carretera de Novelda a Torreveja, cuyo presupuesto asciende a 63.021,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.891 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, el día 25 del mismo mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que,

al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos.— Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia del 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteve.

S—966

Hasta las trece horas del día 20 de Junio de 1930 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 5, 7, 11, 12, 61 y 62 de la carretera de Cocentaina a Denia y kilómetros 6 y 7 de la de Oliva a Pego, cuyo presupuesto asciende a pesetas 71.460,88, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 2.144 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, el día 25 del mismo mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos.— Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia del 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteve.

S—907

Hasta las trece horas del día 20 de Junio de 1930 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de la de Jáiba a Alicante a la provincial del Barranco de la Batalla a Villajoyosa, trozo quinto, cuyo presupuesto asciende a 29.348,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 881 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, el día 25 del mismo mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1924 (Gaceta del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (Gaceta del 7).

Cuadro de salarios mínimos. — Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia del 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteve.

S—908

Hasta las trece horas del día 21 de Junio de 1930 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 13 al 20 de la carretera de Jijona a Benifallim por Torremauzanás, cuyo presupuesto asciende a 21.430,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 733 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispues-

to en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, el día 26 del mismo mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1924 (Gaceta del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (Gaceta del 7).

Cuadro de salarios mínimos. — Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia del 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteve.

S—909

Hasta las trece horas del día 21 de Junio de 1930 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 41 al 46 de la carretera de la de Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende a 35.769,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.074 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, día 26 del mismo mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez

entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1924 (Gaceta del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (Gaceta del 7).

Cuadro de salarios mínimos. — Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia del 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteve.

S—910

Hasta las trece horas del día 21 de Junio de 1930 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 4 y 5 de la carretera de Orihuela a Almoradí, 38 y 39 de la de Novelda a Torreveja y 7 al 9 de la de Alicante a Torreveja, cuyo presupuesto asciende a 70.863 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 2.126 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, día 26 del mismo mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1924 (Gaceta del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (Gaceta del 7).

Cuadro de salarios mínimos. — Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia del 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteve.

S—911

Hasta las trece horas del día 21 de Junio de 1930 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Sagura a los Santos de Piedra, kilómetros 1, 2, 7, 11 y 12 de la de Sagura a Abanilla, kilómetros 1 al 3 de la de Orihuela a Beniel y kilómetros 1 al 3 de la de Orihuela a la de Baza por Hurchillo, cuyo presupuesto asciende a 95.515,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.000 pesetas y la definitiva la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, día 26 del mismo mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos. — Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia del 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteve.

S—912

Hasta las trece horas del día 21 de Junio de 1930 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de ensanche del puente de María Cristina, en el kilómetro 51 de la carretera de Játiba a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 47.186,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 1.416 pesetas y la definitiva la que corresponda, se-

gún lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, núm. 2, el día 26 del mismo mes, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos. — Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia del 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteve.

S—913

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 241 y 242 de la carretera de la estación de Vilches a Almería, cuyo presupuesto de contrata asciende a 28.249,75 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 848 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Angel Ochotorena.

S—1012

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 20 al 22 de la carretera de Gádor a Laujar, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 31.231,70, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de pesetas 937.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Angel Ochotorena.

S—1013

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 1, 2, 3, 5, 13 y 14 de la carretera de Gádor a Laujar, cuyo presupuesto de contrata asciende a 34.947,35 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 1.049 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Angel Ochotorena.
S—1014

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 69 al 73 de la carretera de Baza a Huércal-Overa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 11.209,30 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 1.210 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Angel Ochotorena.
S—1015

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 14 al 18 de la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños por Níjar, cuyo presupuesto de contrata asciende a 59.627,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y la fianza provisional de 1.789 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Angel Ochotorena.
S—1016

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 77 al 79 de la carretera de Baza a Huércal-Overa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.992,49 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Angel Ochotorena.
S—1017

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 3 al 6 de la carretera de la Venta de la Media Legua a la Rambla de los Nudos, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 23.940,70, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 719 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Angel Ochotorena.
S—1018

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Almería y en los Registros de las provincias de Granada y Murcia proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 21 al 23 de la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños por Níjar, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 24.417,95, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional de 733 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Almería, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Angel Ochotorena.
S—1019

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Usagre a la estación de Usagre-Bienvenida; kilómetros 44 al 49, 52, 53 y 56 de la de la estación de Bienvenida a la de Cumbres de San Bartolomé, y kilómetros 31 al 33 de la de Santa Olalla a Fregenal, cuyo presupuesto asciende a 74.589,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras y la fianza provisional de 2.237,69 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Muñoz Torrero, número 15, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Badajoz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe accidental, P. E., Luis de Ansorena.

S—1020

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 23 al 26 de la carretera de Alange a la de Albuera a Fregenal, y kilómetros 35, 49, 50 y 54 al 61 de la de Venta de Culebrín a Castuera, cuyo presupuesto asciende a 81.910,36 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.457,31 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Muñoz Torrero, número 15, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Badajoz, 28 de Mayo de 1930.—El

Ingeniero Jefe accidental, P. E., Luis de Ansorena.

S—1021

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 60 al 70 de la carretera de Valencia de Alcántara a Badajoz, cuyo presupuesto asciende a 123.309,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 3.699,28 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Muñoz Torrero, número 15, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Badajoz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe accidental, P. E., Luis de Ansorena.

S—1022

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 25 al 32 y 38 al 45 de la carretera de Albuera a Fregenal, cuyo presupuesto asciende a 71.537,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras y la fianza provisional de 2.140,12 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Muñoz Torrero, número 15, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-

nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Badajoz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe accidental, P. E., Luis de Ansorena.

S—1023

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Badajoz a Villanueva del Fresno, cuyo presupuesto asciende a 40.278,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.208,36 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (pesetas 3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Badajoz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe accidental, P. E., Luis de Ansorena.

S—1024

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 127 al 129 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres y kilómetros 6 al 12 de la carretera de Puerto de Santo Domingo a Jerez de los Caballeros, cuyo presupuesto de contrata asciende a 53.723,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.593,61 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (pesetas 3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Badajoz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe accidental, P. E., Luis de Ansorena.

S—1025

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 83 al 107 de la carretera de Venta de Culebrín a Castuera, cuyo presupuesto asciende a 73.447,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y

la fianza provisional de 2.203,44 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (pesetas 3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Badajoz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe accidental, P. E., Luis de Ansorena.

S—1026

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Estación de Don Benito a Higuera de la Serena y kilómetros 19 al 25 de la carretera de Villanueva de la Serena a Guadalupe, con riego superficial de alquitrán en la primera, cuyo presupuesto asciende a 72.553,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.170,61 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (pesetas 3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Badajoz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe accidental, P. E., Luis de Ansorena.

S—1027

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 152 al 161 de la carretera de Salamanca a Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 73.350,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.200,50 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina, debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (Gaceta del 12) y la referente a contrato de trabajo preceptuado en el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la Gaceta del 6.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas sesenta céntimos (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25).

Cáceres, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

S—929

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de

oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 169, 172 al 174, 177, 180 y 181 de la carretera de Salamanca a Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 49.510,21, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.488,31 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina, debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12) y lo referente a contrato de trabajo preceptuado en el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas sesenta céntimos (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cáceres, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

S—930

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 199 al 207 de la carretera de Salamanca a Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 58.728,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.761,85 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina, debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12) y lo referente a contrato de trabajo preceptuado en el Real decre-

to-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas sesenta céntimos (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cáceres, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

S—931

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 208 al 213 de la carretera de Salamanca a Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 47.193 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.415,79 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina, debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12) y lo referente a contrato de trabajo preceptuado en el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas sesenta céntimos (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cáceres, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

S—932

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y

firme de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de Plasencia a Logroñán, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 47.604,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de pesetas 1.428,13.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina; debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12) y lo referente a contrato de trabajo, preceptuado en el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas sesenta céntimos (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cáceres, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

S—933

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 11 al 24 de la carretera de Cáceres a Medellín, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 94.949,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.248,49 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina; debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12) y lo referente a contrato de trabajo, preceptuado en el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas sesenta céntimos (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cáceres, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

S—934

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Plasencia al Barco de Avila, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 53.018,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.590,55 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina; debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12) y lo referente a contrato de trabajo, preceptuado en el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas sesenta céntimos (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cáceres, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

S—935

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar

a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 42 al 53,130 de la carretera de Plasencia al Barco de Avila, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 94.938,36, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.848,15 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 23 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina; debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12) y lo referente a contrato de trabajo, preceptuado en el Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas sesenta céntimos (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cáceres, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

S—936

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 16 del mes de Junio próximo se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 37 al 41 de la carretera de Jerez de la Frontera a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 29.661,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 890 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 21 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) e igualmente todos los licitadores a cumplir lo ordenado en el Real decreto-ley núm. 741, fecha 6 de Marzo de 1929.

Cádiz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José Parias.

S—1049

Hasta las trece horas del día 16 del mes de Junio próximo se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación y mejora para el paso del Arroyo Salado, en el kilómetro 27 de la carretera de Jerez a Ronda, cuyo presupuesto asciende a 121.347,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 3.641 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) e igualmente todos los licitadores a cumplir lo ordenado en el Real decreto-ley núm. 744, fecha 6 de Marzo de 1929.

Cádiz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José Parias.

S—1050

Hasta las trece horas del día 16 del mes de Junio próximo se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme con riego asfáltico de los kilómetros

5 al 13 de la carretera de Chiclana a Medina, cuyo presupuesto asciende a 86.007,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.581 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) e igualmente todos los licitadores a cumplir lo ordenado en el Real decreto-ley núm. 744, fecha 6 de Marzo de 1929.

Cádiz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José Parias.

S.—1051

Hasta las trece horas del día 16 del mes de Junio próximo se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme con riegos asfáltico de los kilómetros 14 al 22 de la carretera de Chiclana a Medina, cuyo presupuesto asciende a 88.992,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.670 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13)

e igualmente todos los licitadores a cumplir lo ordenado en el Real decreto-ley núm. 744, fecha 6 de Marzo de 1929.

Cádiz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José Parias.

S.—1052

Hasta las trece horas del día 16 del mes de Junio próximo se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme con riegos asfáltico de los kilómetros 100,369 al 103,610 de la carretera de Jerez de la Frontera a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 70.433,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.213 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) e igualmente todos los licitadores a cumplir lo ordenado en el Real decreto-ley núm. 744, fecha 6 de Marzo de 1929.

Cádiz, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, José Parias.

S.—1053

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme en los kilómetros 98 al 100 de la carretera de Puebla de Valverde a Castellón, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el día 25 del propio mes, a las once horas del mismo.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo sin interrupción alguna, una vez sean comenzadas.

El pago de las obras tendrá lugar en

dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1930, o sea primera anualidad, 5.731,06 pesetas; año 1931, o segunda anualidad, 5.872,16 pesetas; cuyas dos cantidades constituyen el presupuesto de contrata, que es de 11.603,22 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre presentación de pliegos, estarán de manifiesto en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 350 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo sobre remuneraciones o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.º Velasco.

S.—1054

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme en los kilómetros 266 al 273 de la carretera de Zaragoza a Castellón, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el día 25 del propio mes, a las once horas del mismo.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo sin interrupción alguna, una vez sean comenzadas.

El pago de las obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1930, o sea primera anualidad, 21.496,31 pesetas; año 1931, o segunda anualidad, 49.314,94 pesetas; cuyas dos cantidades constituyen el presupuesto de contrata, que es de 70.811,25 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre presentación de pliegos, estarán de manifiesto en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 2.130 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo sobre remuneraciones o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.ª Velasco.

S—1055

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme en los kilómetros 22 al 23 y 28 al 29 de la carretera de la de Zaragoza a Castellón a Vinaroz, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el día 25 del propio mes, a las once horas del mismo.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo sin interrupción alguna, una vez sean comenzadas.

El pago de las obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1930, o sea primera anualidad, 10.920,10 pesetas; año 1931, o segunda anualidad, 25.051,70 pesetas; cuyas dos cantidades constituyen el presupuesto de contrata, que es de 35.971,80 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre presentación de pliegos, estarán de manifiesto en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.080 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que al

abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo sobre remuneraciones o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.ª Velasco.

S—1056

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme en los kilómetros 6 al 8 y 14 al 20 de la carretera de Ondó a Burriana, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el día 25 del propio mes, a las once horas del mismo.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo sin interrupción alguna, una vez sean comenzadas.

El pago de las obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1930, o sea primera anualidad, 13.215,30 pesetas; año 1931, o segunda anualidad, 30.317,38 pesetas; cuyas dos cantidades constituyen el presupuesto de contrata, que es de 43.532,68 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre presentación de pliegos, estarán de manifiesto en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.310 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo sobre remuneraciones o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.ª Velasco.

S—1057

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recargos para reparación del firme en los kilómetros 63 al 68 de la carretera de Teruel a Sagunto, y cuya subasta se celebrará en esta Dependencia de mi cargo el día 25 del propio mes, a las once horas del mismo.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo, sin interrupción alguna, una vez sean comenzadas.

El pago de las obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1930, o sea primera anualidad, 11.293,64 pesetas; año 1931, o segunda anualidad, 25.908,36 pesetas, cuyas dos cantidades constituyen el presupuesto de contrata, que es de 37.202,50 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre presentación de pliegos, estarán de manifiesto en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.120 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que, al abrirse, no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo sobre remuneraciones o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada

oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.º Velasco.

S—1058

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recargos para reparación del firme en los kilómetros 71 al 80 de la carretera de Teruel a Sagunto, y cuya subasta se celebrará en esta Dependencia de mi cargo el día 25 del propio mes, a las once horas del mismo.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo, sin interrupción alguna, una vez sean comenzadas.

El pago de las obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1930, o sea primera anualidad, 15.428,95 pesetas; año 1931, o segunda anualidad, 35.395,73 pesetas, cuyas dos cantidades constituyen el presupuesto de contrata, que es de 50.824,68 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre presentación de pliegos estarán de manifiesto en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.530 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que, al abrirlas, no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes sobre remuneración o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.º Velasco.

S—1059

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recargos para reparación del firme en los kilómetros 105 al 110 de la carretera de Puebla de Valverde a Castellón, y cuya subasta se celebrará en esta Dependencia de mi cargo el día 25 del propio mes, a las once horas del mismo.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo, sin interrupción alguna, una vez sean comenzadas.

El pago de las obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1930, o sea primera anualidad, 10.357,16 pesetas; año 1931, o segunda anualidad, 23.760,47 pesetas, cuyas dos cantidades constituyen el presupuesto de contrata, que es de 34.117,63 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre presentación de pliegos estarán de manifiesto en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.025 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que, al abrirlas, no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes sobre remuneración o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.º Velasco.

S—1060

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recargos para reparación del firme en los kilómetros 20 al 33 de la

carretera de la de Teruel a Sagunto a Berriana, y cuya subasta se celebrará en esta Dependencia de mi cargo el día 25 del propio mes, a las once horas del mismo.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo, sin interrupción alguna, una vez sean comenzadas.

El pago de las obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1930, o sea primera anualidad, 17.158,65 pesetas; año 1931, o segunda anualidad, 39.363,85 pesetas, cuyas dos cantidades constituyen el presupuesto de contrata, que es de 56.522,50 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre presentación de pliegos estarán de manifiesto en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.700 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que, al abrirlas, no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes sobre remuneración o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.º Velasco.

S—1061

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de pavimentación con hormigón mosaico de los 520 metros últimos de la carretera de Zaragoza a Castellón y que corresponden a los kilómetros 276-277 de la misma y cuya subasta se celebrará en esta Dependencia de mi cargo el día 25 del próximo mes, a las once horas del mismo.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de ocho meses, y se llevarán a cabo, sin interrupción alguna, una vez sean comenzadas.

El pago de las obras tendrá lugar

en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1930, o sea primera anualidad, 35.945,53 pesetas; año 1931, o segunda anualidad, 30.398,37 pesetas, cuyas dos cantidades constituyen el presupuesto de contrata, que es de 115.443,90 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre presentación de pliegos estarán de manifiesto en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 3.470 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que, al abrirlas, no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes sobre remuneración o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.º Velasco.

S-1062

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CORUÑA

CARBETERAS.—REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Portobello a Malpica, Sección de Curtis a Ordenes, kilómetros 14 al 21, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de 59.932,25 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 2.997 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, número 13, 1.º, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos del artículo 5.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

La Coruña, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S-1063

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Lugo a Santiago, kilómetros 583 al 592, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 75.050,74, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el Pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 3.753 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, número 13, 1.º, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos del artículo 5.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

La Coruña, 28 de Mayo de 1930.—El

Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S-1064

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Herveas a Fontán, kilómetros 13 al 19, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 35.003,11, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el Pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 1.751 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, número 13, 1.º, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos del artículo 5.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

La Coruña, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S-1065

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Cabañas a Puentes, kilómetros 13 al 19, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 49.659,07, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el Pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 2.483 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, número 13, 1.º, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos del artículo 5.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

La Coruña, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S—1066

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Capela al Rojal, kilómetros 8 al 14, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de 57.206,52 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 2.861 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, 13, 1.º, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de Oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º, del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

La Coruña, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S—1067

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación de explanación y firme de las carreteras de Sada al Puerto de Santa Cruz, kilómetros 3 al 10, y Arillo a Mera, kilómetros 1 al 3, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de 69.917,25 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 3.451 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, 13, 1.º, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de Oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º, del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

La Coruña, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S—1068

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Boimorto a Muros, Sección de Noya a Muros, kilómetros 25 al 37, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de 85.331,47 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 4.257 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, 13, 1.º,

el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de Oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º, del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

La Coruña, 28 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S—1069

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Boimorto a Muros, Sección de Puente Ulla a Padrón, kilómetros 73 al 78, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de 36.685 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 1.335 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, 13, 1.º, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de Oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Los que se fijan en el pliego de condiciones. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º, del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

La Coruña, 23 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S—1076

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Santiago al Rediño, kilómetros 1 al 6, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de 31.200,43 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el Pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 1.561 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, número 13, primero, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º, del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 ("Gaceta" del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

La Coruña, 23 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S—1071

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Coruña a Finisterre, kilómetros 51 al 60, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de 71.268,07 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza

provisional para tomar parte en la subasta es de 3.761 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, número 13, primero, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º, del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 ("Gaceta" del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

La Coruña, 23 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S—1072

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Puerto de Mugia a Berdoyas, kilómetros 1 al 6, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de 36.536,42 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 1.827 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, número 13, primero, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º, del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 ("Gaceta" del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

La Coruña, 23 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S—1073

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de Santiago a Camariñas, Sección de Santiago a Puente Fallde, kilómetros 1 y 7 al 10, durante los ejercicios de 1930 y 1931, cuyo presupuesto de contrata es de 43.442,40 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 2.173 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, sita en la plaza de María Pita, número 13, primero, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya en ningún momento admitir el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º, del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 ("Gaceta" del 25) y del Real decreto-ley número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7).

La Coruña, 23 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Fernández Zarza.

S—1074

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE GEEONA

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo vendrán se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 106 al 111 y 93 al 97 de las carreteras de

Barcelona a Ribas y Coll de Morella a Capdevanol, cuyo presupuesto asciende a 61.924,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.948 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—937

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 4 y 1 al 7 de las carreteras de Olot a Bañolas y Las Femosas a Olot, cuyo presupuesto de contrafa asciende a pesetas 51.975,25, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.561 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—938

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 26 y 27 y 40 al 49 de la carretera de Gerona a Olot, cuyo presupuesto asciende a 64.338,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.931 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—939

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 176 al 182 de la carretera de Lérida a Puigcerdá, cuyo presupuesto asciende a 39.270,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.179 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—940

En las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación (riego con betún asfáltico) de los kilómetros 47 al 51 de la carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas, cuyo presupuesto asciende a 39.784,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.194 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,69 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—941

En las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta

Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 9 al 16 de la carretera de Hostalrich a San Hilario Saeta, cuyo presupuesto asciende a 35.973,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.080 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—942

En las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 14 al 19 y 8 al 11,200 de la carretera de Santa Coloma de Farnés a Lloret de Mar y Hostalrich a Tossa, cuyo presupuesto asciende a 54.102,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.624 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se

puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—943

En las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 8,300 y 15 al 22 de la carretera de Tossa a San Feliu de Guixols, cuyo presupuesto asciende a 68.078,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 2.043 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—944

En las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 4 al 8 y 13 al 15 de las carreteras de Llagostera a Caldas de Malavella y Gerona a San Feliu de Guixols, cuyo presupuesto asciende a 52.923 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.588 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del

referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—945

En las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 10 y 19 al 21 de la carretera de Santa Coloma de Farnés a la provincial de Vich, cuyo presupuesto asciende a pesetas 60.682,05, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.821 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—946

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 16 al 23 de la carretera de Estarlit a San Jordi Desvallés, cuyo presupuesto asciende a 44.034,07 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.322 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

P—947

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación (riego con betún asfáltico) de los kilómetros 36 al 45 de la carretera de Besalú a Rosas, cuyo presupuesto asciende a 55.865,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.676 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose,

desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—948

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 10,500 al 17 de la carretera de Gerona a Palamós, cuyo presupuesto asciende a 48.826,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.465 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—949

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 21 al 23,500 y 26 al 35 de la carretera de Gerona a Palamós, cuyo presupuesto asciende a 70.367,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y

la fianza provisional de 2.112 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—950

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 10 al 18 y 20 al 24 de las carreteras de Puente Campmany a Massanet de Cabrerys y Vilajuiga a Puente Campmany, cuyo presupuesto asciende a 64.476,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.935 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 23 del referido mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25),

y toda entidad, a lo prevenido por el Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Gerona, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—951

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Junio se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Albacete, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de los kilómetros 41 al 53 de la carretera de tercer orden de Armilla a Alhama, el presupuesto de contrata de las cuales asciende a la cantidad de 112.015,66 pesetas y la fianza provisional necesaria a 3.361 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, situada en la calle de Mesones, número 21, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o reintegrado con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir sea subsanada la deficiencia de reintegro.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Adjudicado que le sea el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Granada, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Julio Moreno.

S—952

Hasta las trece horas del día 18 de Junio se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Albacete, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de los kilómetros 7 al 12 y 29 al 39 de la carretera de Loja a Torre del Mar, y de la carretera de Monterrojo a la estación de Tocón, kilómetros 14 al 16, el presupuesto de contrata de las cuales asciende a la cantidad de pesetas 40.094,62, y la fianza provisional necesaria a 1.201 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, situada en la calle de Mesones, número

21, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o reintegrado con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir sea subsanada la deficiencia de reintegro.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Adjudicado que le sea el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Granada, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Julio Moreno.

S—953

Hasta las trece horas del día 18 de Junio se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Albacete, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de los kilómetros 6 y 7 de la carretera de Granada a la de Laujar a Orgiva, el presupuesto de contrata de las cuales asciende a la cantidad de 37.651 pesetas y la fianza provisional necesaria a 1.130 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, situada en la calle de Mesones, número 21, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o reintegrado con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir sea subsanada la deficiencia de reintegro.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Adjudicado que le sea el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Granada, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Julio Moreno.

S—954

Hasta las trece horas del día 18 de Junio se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Albacete, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de los kilómetros 152 y 153, 157 y 158 de la carretera de primer orden de la estación de Vilches a Almería, el presupuesto de contrata de las cuales asciende a la cantidad de 89.596,50 pesetas y la fianza provisional necesaria a 2.688 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, situada en la calle de Mesones, número 21, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o reintegrado con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir sea subsanada la deficiencia de reintegro.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Adjudicado que le sea el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Granada, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Julio Moreno.

S—955

Hasta las trece horas del día 18 de Junio se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Albacete, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de los kilómetros 105 al 107 de la carretera de primer orden de la Estación de Vilches a Almería, el presupuesto de contrata de las cuales asciende a la cantidad de 38.732,72 pesetas y la fianza provisional necesaria a 1.162 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada, situada en la calle de Mesones, número 21, el día 23 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas o reintegrado con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir sea subsanada la deficiencia de reintegro.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Adjudicado que le sea el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Granada, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Julio Moreno.

S—956

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 16 de Junio se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura, y en el de los de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 28,882 al 40 de la carretera de Brihuega a Atienza, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 75.329,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 2.259,90 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa, número 4, el día 21 de Junio, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7), apartado A, artículo 1.º

Guadalajara, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S—959

Hasta las trece horas del día 16 de Junio se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura, y en el de los de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16 al 21 de la carretera de Huete a Tortuera y 1 al 7 y 16 al 21 del kilómetro 4 de la de Sacedón a Masegoso al 9 de la de Alcocer a Salmerón por Pareja y Escamilla, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 135.277,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 4.058,40 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa, número 4, el día 21 de Junio, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7), apartado A, artículo 1.º

Guadalajara, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S—960

Hasta las trece horas del día 16 de Junio se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura, y en el de los de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme para los kilómetros 20 al 33 de la carretera de Alcolea del Pinar a Paredes, de esta

provincia, cuyo presupuesto asciende a 83.317,07 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 2.499,60 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa, número 4, el día 21 de Junio, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7), apartado A, artículo 1.º

Guadalajara, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S—961

Hasta las trece horas del día 16 de Junio se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura, y en el de los de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 26 al 37,536 de la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 85.326,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 2.559,80 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa, número 4, el día 21 de Junio, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya

en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), apartado A, artículo 1.º

Guadalajara, 27 de Mayo de 1930.—
El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S—962

Hasta las trece horas del día 16 de Junio se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura, y en el de las de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 21 de la carretera de Cillas a Alhama, 13 al 16 de la de Hueca Tortuera y 8-12 al 14 de la de Tortuera a Daroca, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 87.256,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 2.617,76 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa, número 4, el día 21 de Junio, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), apartado A, artículo 1.º

Guadalajara, 27 de Mayo de 1930.—
El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S—963

Hasta las trece horas del día 16 de Junio se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura y en el de las de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 175 al 178, 183, 187 al 195 y acopio de piedra, sin empleo en los kiló-

metros 168 al 174 y 184 al 186 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarazona, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 65.193,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 1.955,80 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa, núm. 4, el día 21 de Junio, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), apartado A, artículo 1.º

Guadalajara, 27 de Mayo de 1930.—
El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S—964

Hasta las trece horas del día 16 de Junio se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura y en el de las de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Tajuña a Albares a la de Albares a La Pangia, por Yebra y Fuentenovilla, cuyo presupuesto asciende a 78.051,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 2.341,55 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa, núm. 4, el día 21 de Junio, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no re-

sulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), apartado A, artículo 1.º

Guadalajara, 27 de Mayo de 1930.—
El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S—965

Hasta las trece horas del día 16 de Junio se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura y en el de las de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 127 y 133 al 135 de la carretera de Albaladejito a Guadalajara, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 34.068 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 1.022,05 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa, núm. 4, el día 21 de Junio, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), apartado A, artículo 1.º

Guadalajara, 27 de Mayo de 1930.—
El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S—966

Hasta las trece horas del día 16 de Junio se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura y en el de las de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras

de reparación de explanación y firme de los kilómetros 13 al 17,700 de la carretera de Badia al Robledal de Pastraña y 80 al 84 de la de Tarancón a Armuña, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 67.894,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional es de 2.036,85 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figüeroa, núm. 4, el día 21 de Junio, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común; con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), apartado A, artículo 1.º

Guadalajara, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S-967

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LUGO

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme y alquitranado de los kilómetros 512 al 524 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 148.270,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 4.448,12 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el

día 21 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Navarro.

S-968

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación del firme de los kilómetros 7 al 15 de la carretera de Cuviaño a Sarria, sección de Becerreá a Navia, cuyo presupuesto asciende a 78.570,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.357,13 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 21 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Navarro.

S-969

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación del firme de los kilómetros 9 al 14 de la carretera de Nabela a Campos de Vila, cuyo presupuesto asciende a 63.238,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.897,15 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que,

una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 21 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Navarro.

S-970

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación del firme de los kilómetros 529 al 531 de la carretera de Lugo a Santiago, cuyo presupuesto asciende a 29.844,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 895,35 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 21 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Navarro.

S-971

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación del firme

de los kilómetros 3 al 16 de la carretera de Lugo a Ribadeo, cuyo presupuesto asciende a 68.492,27 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 2.054,77.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 21 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Navarro.

S-973

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 9 al 15 la carretera de Ferreira del Valle de Oro a Foz, cuyo presupuesto asciende a pesetas 45.901,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.377,03 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 21 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Navarro.

S-973

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación del firme de los kilómetros 43 al 52 de la carretera de Ribadeo a Vivero, cuyo presupuesto asciende a 84.479 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 2.534,37.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, el día 21 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Navarro.

S-974

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación del firme y riego asfáltico del kilómetro 546 de la carretera de Rabale a Ferrol, cuyo presupuesto asciende a 21.124,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 633,75 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-

vincia, sita en la Ronda del Miño, el día 21 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 26 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Navarro.

S-975

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kmtros. 190 al 192 de la carretera de Tarazona a Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 46.874 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 1.407 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A. José M. del Villar.

S-976

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kmtros. 182 al 185 y 215 de la carretera de Tarazona a Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.463 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.514 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizcon-

de de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M.^a del Villar.
S—977

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de riego con betún asfáltico de los kilómetros 217 al 219 de la carretera de Taracena a Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 22.193,38, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 936 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M.^a del Villar.
S—978

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 220 al 224 de la carretera de Taracena a Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 35.406,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las

obras y siendo la fianza provisional de 1.063 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M.^a del Villar.
S—979

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 241 al 245 de la carretera de Taracena a Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 31.177,51 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 936 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M.^a del Villar.
S—980

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 161 al 168 de la carretera de Valladolid a Soria, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata

asciende a 40.392,31 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 1.212 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M.^a del Villar.
S—981

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 169 al 171 de la carretera de Valladolid a Soria, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 40.900,75 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 1.408 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M.^a del Villar.
S—982

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de

los kilómetros 5 al 7, 9, 12 y 14 al 16 de la carretera de Soria a Calatayud, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 46 835,83, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.406 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M.^a del Villar.
S—983

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 85 al 89,400 de la carretera de Burgo de Osma a Ariza, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 27.887,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 837 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizcon-

de de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M.^a del Villar.
S—984

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 20 al 23 de la carretera de Cidones al Valle de Regumiel, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 30.668,08 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 921 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado

de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M.^a del Villar.
S—985

Hasta las trece horas del día 14 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 17 al 23 de la carretera de Montegudo a Almenar, de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.795,23 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 1.254 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Soria, 27 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M.^a del Villar.
S—986